



Ab. Rosa Alcivar Fabre

1
2
3
4
5
6
7
8
9

20170901060P00332
001-003-000003057

ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA
DEL PLAZO DE DURACIÓN Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN
SEBASTIAN S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE
SEÑORA LEILA KHAIRALLAH AZAR.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los nueve días de marzo del dos mil
12 diecisiete, ante mí, **Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,**
13 **Notaria Titular Sexagésima de este cantón,** comparece, la señora
14 **LEILA KHAIRALLAH AZAR,** quien declara ser de estado civil viuda,
15 mayor de edad, libanesa entendida en el idioma español, ejecutiva y
16 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que
17 representa de la compañía **INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** en
18 su calidad de **GERENTE,** conforme consta de la copia certificada del
19 nombramiento que en copia se agrega como habilitante a la
20 presente escritura; la compareciente es capaz para obligarse y
21 contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento
22 de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruido en el
23 objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
24 entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor
25 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a
26 su cargo, sírvase insertar la siguiente escritura de prórroga de plazo
27 de duración y Reforma de Estatutos de la compañía anónima
28 denominada **INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** en adelante
29 simplemente como la "Compañía", al tenor de las siguientes



Nº TRAMITE: 14261-0041-17 21/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
2 otorgamiento de la presente escritura pública la compañía
3 **INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** por medio de su GERENTE, la
4 señora **LEILA KHAIRALLAH AZAR**, de conformidad al nombramiento
5 que en copia certificada se adjunta como habilitante. La
6 compareciente declara ser estado civil viuda, mayor de edad, de
7 nacionalidad libanesa, entendida en el idioma español, domiciliada
8 en la ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y obligarse en la
9 calidad en la que comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos**
10 **punto uno.-** La Compañía se constituyó mediante escritura pública
11 otorgada ante la Notaria del Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el treinta
12 y uno (31) de enero de mil novecientos setenta y siete (1967),
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
14 diez (10) de marzo de mil novecientos sesenta y siete (1967) **Dos**
15 **punto dos.-** La Compañía mediante escritura pública otorgada ante
16 la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el diecisiete (17) de
17 septiembre de dos mil cuatro (2004), hizo una conversión del capital
18 social, aumentó su capital y reformó sus estatutos. Dicha escritura fue
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
20 el siete de febrero del dos mil seis (2006) de fojas 16.094 a 16.109,
21 Registro Mercantil 3.020 y anotada el catorce de febrero de dos mil
22 seis (2006) bajo número 8.356 del repertorio. **Dos punto tres.-** La
23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
24 celebrada el tres (3) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en
25 adelante referida como "Junta General de Accionistas" resolvió
26 prorrogar el plazo de duración de la compañía **INMOBILIARIA SAN**
27 **SEBASTIAN S.A.**, por cien años más, plazo que correrá a partir de la
28 inscripción de la escritura de constitución en el registro mercantil.
29 Dentro de la misma Junta General de Accionistas, se dispuso

Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 autorizar a la Gerente para que celebre la escritura pública
2 correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su
3 perfeccionamiento, como se desprende del Acta de Junta General de
4 Accionistas que se adjunta al presente instrumento, como
5 documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La
6 señora **LEILA KHAIRALLAH AZAR** en su calidad de GERENTE y como
7 tal ejerciendo la representación legal de la compañía **INMOBILIARIA**
8 **SAN SEBASTIAN S.A.** dando cumplimiento a las resoluciones
9 adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a: Reformar el
10 Estatuto Social de la Compañía, para que el capítulo PRIMERO,
11 artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, para que en lo
12 posterior diga lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO.-** El plazo de
13 duración de la sociedad es de cien años, que se contarán desde la
14 fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil. El plazo podrá ser ampliado o
16 restringido cuando así lo decida la Junta General y la sociedad podrá
17 ser disuelta en cualquier tiempo cuando así lo disponga el antedicho
18 organismo." **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora
19 Gerente por medio del presente, declara bajo juramento: **Cuatro**
20 **punto uno.-** Que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes
21 con el Instituto de Seguridad Social (IESS). **Cuatro punto dos.-** Que
22 la Compañía no es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de
23 ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto tres.-** La Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas autorizó al abogado Alejandro Lagos
25 Arosemena para que de manera individual patrocine a la Compañía
26 en el proceso de ampliación del plazo de la Compañía y reforma de
27 los estatutos y en consecuencia suscriba cuanto documento, escrito y
28 petitorio se requiera. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las
29 demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se

1 acompañan como habilitantes. Firmado) Abogada Alejandro Lagos
2 Arosemena, con matricula número nueve – dos mil doce – trescientos
3 veintitrés del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para
5 que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados los
6 documentos de ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin
7 por mí, la Notaria en alta voz al compareciente quien la aprueba y
8 firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-----

9

10

11



12

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

13

RUC. NO.: 0990083142001

14

C.i. No.: 090681286-2

15

16

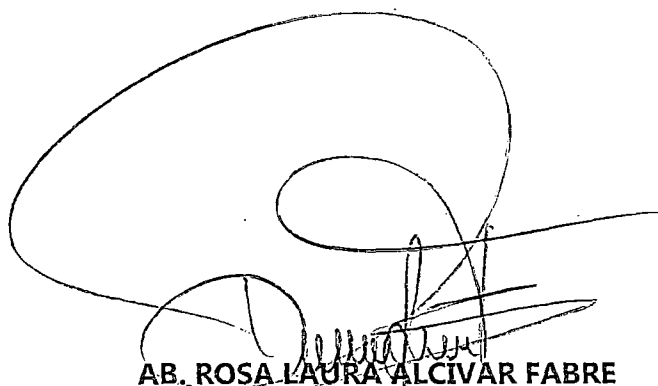
17

18

19

20

21



22

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

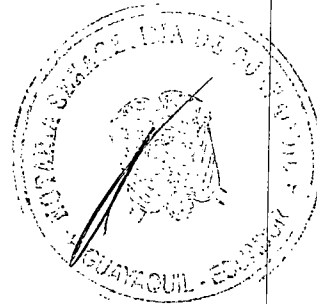
24

25

26

27

28



CONVOCATORIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, la misma que se celebrará el día Jueves 9 de Marzo de 2017, a las 09H00, en la oficina de la Compañía situada en la Cdla. Adace calle B; 6ta y 7ma calle, con el objeto de tratar y resolver como punto único del orden del día el siguiente:

1.- CONOCER, ACORDAR Y AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

Guayaquil, 1 de Marzo de 2017

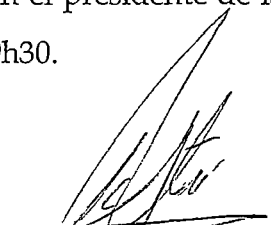
Leyla Khairallah Azar de Anton
PRESIDENTA

(197408)

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CELEBRA LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A. EL DIA 09 DE MARZO
DEL AÑO 2017.-**

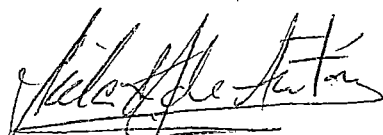
En la ciudad de Guayaquil, en la oficina de la Compañía situada en la cdla. adace calle b, 6ta y 7ma calle, a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.".- Preside la sesión en calidad de Presidente el señor **RICARDO FOAD ANTON KHAIRALLA** y actúa como secretaria designada la señora **LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON**. Se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía, a saber: el señor **RICARDO FOAD ANTON KHAIRALLA**, propietario de doscientas cincuenta acciones, valoradas en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cincuenta cincuenta votos; **MARY ALEXANDRA ANTÓN KHAIRALLAN** propietaria de dos mil ciento noventa y ocho acciones, valoradas en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil ciento noventa y ocho votos; Ambos, representando más de la mitad del capital de la compañía, los concurrentes acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día: **UNICO PUNTO: CONOCER, ACORDAR Y AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** Toma la palabra el presidente de la junta, quien informa a los presentes que una vez instalada la junta conforme a la ley, los accionistas presentes deben deliberar acerca del punto único del día, siendo este, la autorización para el gerente, sobre **ACORDAR Y AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.** Por ello, teniendo en cuenta que el plazo de duración de la compañía establecido en la constitución de la compañía está próximo a fenecer, la junta procede a deliberar y a votar para conceder la prorroga y ampliación del plazo de duración de la compañía y la reforma

del estatuto de la compañía, teniendo como resultado, el acuerdo para ampliar el plazo de duración de la compañía establecido en estatuto social de la compañía, siendo el plazo prorrogado en 100 años, así como la reforma del estatuto social de la compañía, teniendo como resultado el art. 4 del capítulo primero lo siguiente: :
"ARTÍCULO CUARTO.- El plazo de duración de la sociedad es de cien años, que se contarán desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El plazo podrá ser ampliado o restringido cuando así lo decida la Junta General y la sociedad podrá ser disuelta en cualquier tiempo cuando así lo disponga el antedicho organismo.". de igual forma autorizan a la gerente para que efectue las escrituras necesarias para dicho cometido, como al abogado Alejandro Lagos Arosemena, para que presente los escritos que fueren necesarios y todas las gestiones necesarias para la consecución de los intereses. Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones. Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.



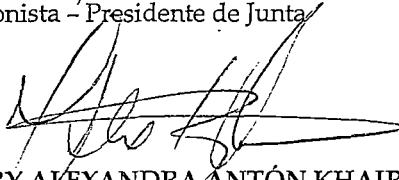
RICARDO FOAD ANTON KHAIRALLA

Accionista - Presidente de Junta



LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON

Secretaria de la junta



MARY ALEXANDRA ANTON KHAIRALLAN

Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990083142001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KHAIRALLAH AZAR LEILA
CONTADOR: MARINO GUAYCHA LADY DIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/1967 FEC. CONSTITUCION: 10/03/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: CALLE B Número: 303 Intersección: SEXTA - SEPTIMA Referencia ubicación: DETRAS DE CONSEJONARIO ECUAVIA Telefono Trabajo: 042239408 Email: leila@gruposan.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Mesa Grupos Regis Clavien
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2011 16:28:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990053142001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 10/03/1997

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADAE Calle: CALLE B Número: 303 Intersección: SEXTA
SEPTIMA Referencia: DETRÁS DE CONSEJONARIO ECUAMIA Teléfono Trabajo: 042299488 Email: jella@grupocanton.com.ec



Meen Gracela Reyes Chantón
PRESIDENTE DEL C.O.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL 500

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuaría: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/09/2011 16:28:12

INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

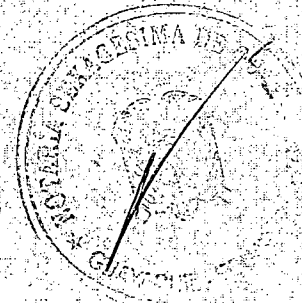
Guayaquil, 18 de Noviembre del 2014

Señora:

LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy en la ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo que le corresponderá ejercer la **Representación Legal y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente**, de conformidad a lo dispuesto Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., consta en la Escritura Pública de la constitución otorgada el 31 de Enero de 1967 ante el Notario Público de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Marzo de 1967.

Atentamente,

Lily Flores Morales

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

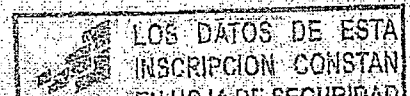
RAZON: acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., para el que he sido designada según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2014

LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON

C.I.: 0906812852

Nacionalidad: libanesa



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.646

FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2014

HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., a favor de LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON, de fojas 49.566 a 49.568, Registro de Nombramientos número 16.040.

ORDEN: 58646



Guayaquil, 25 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.090681286-2



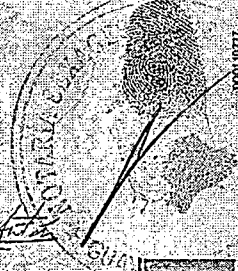
APELLIDOS Y NOMBRES
KHAIRALLAH AZAR
LEILA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lebanon
Beirut
FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda



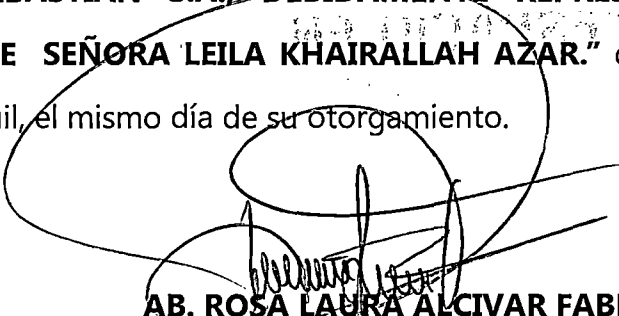
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4333V4244

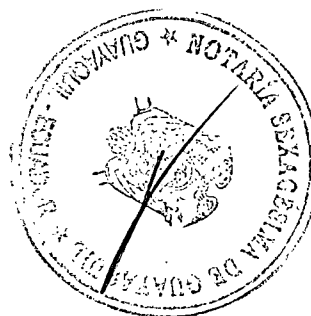
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAIRALLAH FOUAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZAR MARIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-09-04





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE SEÑORA LEILA KHAIRALLAH AZAR."** que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.


AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



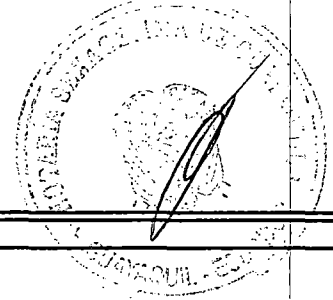


Factura: 001-003-000003057

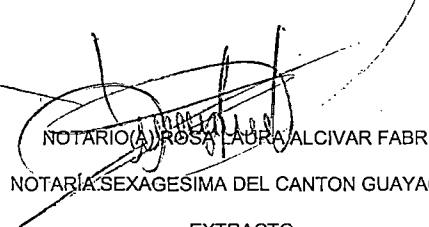


20170901060P00332

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

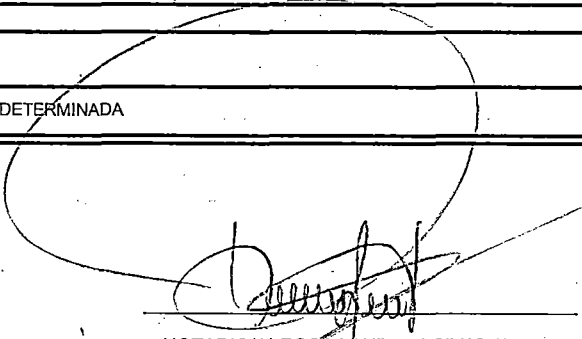


Escritura N°:	20170901060P00332						
ACTO O CONTRATO: PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2017, (12:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KHAIRALLAH AZAR LEILA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906812862	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901060P00332
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2017, (12:05)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KHAIRALLAH AZAR LEILA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0906812862	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
 NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.880

FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Prorroga del Plazo de Duración y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.**, de fojas 8.963 a 8.972, Registro Mercantil número 805. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9880



Guayaquil, 10 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0060558